

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2842
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

13 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 427 de fecha 05.06.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "Recuperación Espacios Públicos Plaza Famae y Plaza Colón", Programa Mejoramiento Urbano Emergencia 2011, ID 2767-15-CO12, suscrito con fecha 22.05.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Constructora Ascord Limitada;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "Recuperación Espacios Públicos Plaza Famae y Plaza Colón", Programa Mejoramiento Urbano Emergencia 2011, ID 2767-15-CO12, suscrito con fecha 22.05.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Constructora Ascord Limitada, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde

SRP/POF/tcb